

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **025**

-Fecha: 28/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad..
1100131 03 021 1984 09039	Concordato	ALFONSO SAAVEDRA CARDENAS	OTROS	Auto decide recurso NEGAR el recurso de reposición impetrado, dado que el cuetionado auto es de mero trámite, así como tampoco procede recurso de apelación - Al apoderado del concordato, se le pone en conocimiento el cumplimiento del trámite del recurso de apelación - Se REQUIERE a la auxiliar de la justicia para que presente el avalúo de los bienes	25/02/2022	
1100131 03 021 2014 00097	Ordinario	LUIS HUMBERTO PAEZ ORTIZ	LUIS FERNANDO MENDEZ LOZANO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia A HÉCTOR ISMAEL PAEZ VILLAMIL, como perito del RAA, por consiguiente, se señala fecha de posesión para el día 30 de marzo del año que corre a las 9:00 a.m. - Se acepta renuncia que hace PABLO ESHNEYDER VELANDIA JIMÉNEZ del poder proferido por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	25/02/2022	
1100131 03 049 2021 00507	Ordinario	GLORIA STELLA BELTRAN DE ACEVEDO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE GLADYS RUIZ DE CRUZ I identificada con CC 41419298	Auto resuelve corrección providencia Auto de 16 de febrero de 2022, en el sentido de indicar que la apoderada de la parte demandante es DIANA CAROLINA CASTAÑEDA ARCHILA y no como allí se indicó.	25/02/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **28/02/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA

